

4.6 No ha habido lugar a la apelación de la norma sexta del Art. 279 de la Ley de Compañías.

4.7 He sido convocado oportunamente a fin de realizar informes a la Junta General de la Empresa.

4.8 No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.

4.9 He pedido y recibido los informes que he creido convenientes, a los Administradores de la empresa.

4.10 No ha habido razón para proponer la remoción de los administradores.

4.11 No ha habido razón para presentar a la Junta General denuncias sobre la Administración.

5. El Resultado del Ejercicio fue una Utilidad antes de Impuesto a la Renta y Participación de trabajadores fue de \$7487.13.

Agradeciendo la atención prestada a la presente, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,

C.P.A. JOSE HIPOLITO QUIMI BUENAÑO
COMISARIO
C.I. 0900830738